Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA,

VISTO, el Expediente MECCT-E-2507-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales destinados al armado de un cuarto de limpieza en la Escuela Provincial N°44 "Valientes de Malvinas" de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden N°5 obra la aprobación de la Subsecretaria de Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°26/22 – RAF 521.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N°17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N°26/22 – RAF 521, referente a la adquisición de materiales destinados al armado de un cuarto de limpieza en la Escuela Provincial N° 44 "Valientes de Malvinas" de la ciudad de Río Grande, el los términos establecidos en inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G.7128UG – U.G.C. UC7128, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 017 /2.022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Nº 017

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2022
Pieza Administrativa E Nro. 2507- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 11/02/22
Apertura: 17/2/2022 15.00

Encuadre Legal: * En comentario.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18° inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C., N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Solera 70 x 2600 mm**			
>>	Solera 70 x 2600 mm	2.00		
2	**Montante 70 x 2600mm. UNIDAD**			
>>	Montante 70 x 2600mm	8.00		
3	**TORNILLO T1 MECHA 8X9/16. UNIDAD**			
>>	pack por 100 unidades.	1.00		
4	**Tornillo T2 punta mecha. unidad**			
>>	Tornillo T2 mecha 6x11/8 - Pack por 200 unidades.	2.00		
5	**PLACA DE YESO 12,5. UNIDAD**			
>>	PLACA DE YESO 12,5	4.00		
6	**BROCA DE ANCLAJE 10/15X95. UNIDAD**			
>>	pack por 10 unidades.	1.00		
7	**Masilla. kilo**			
>>	Masilla x 7kg. Multiuso balde.	1.00		
8	**CINTA DE PAPEL x75mts. unidad**			
>>	5cm x 75m.	1.00		
9	**Lija al Agua Grano 120**			
>>	pack por 10 unidades.	1.00		
10	**CANILLA PARA MANGUERA FERROSO. unidad**			
>>	Canilla esférica para manguera 13mm.	2.00		
11	**Fijador-Sellador. 4 Litros**			
>>	Fijador x 4 litros.	1.00		
12	**PINTURA LATEX INT-EXT 4 LT. UNIDAD**			
>>	Color blanco. x 4 litros.	1.00		

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Nº 017

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2022
Pieza Administrativa E Nro. 2507- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 11/02/22
Apertura: 17/2/2022 15.00

Encuadre Legal: * En comentario.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18° inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C., N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	**Cinta de enmascarar. ROLLO**			
>>	Cinta de enmascarar de 4cm.	1.00		
14	**PINCEL Nº 20. UNIDAD**			
>>	PINCEL Nº 20	1.00		
15	**Rodillo pelo corto 22cm**			
>>	Rodillo para látex.	1.00		
16	**Rodillo. Unidad**			
>>	Rodillo 8cm sitético.	1.00		
17	**Puerta de PVC. Unidad**			
>>	0.80 x 2.05m.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2022
Pieza Administrativa E Nro. 2507- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 11/02/22
Apertura: 17/2/2022 15.00

Encuadre Legal: * En comentario.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C., N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	En la ciudad de Río Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de Apertura.
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo N° 2361 - Ushuaia o finsaurral@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo N° 2361 - Ushuaia.
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	No requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Proveedor.

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología